
DOCTOR
GERMAN PEÑA BELTRAN
JUZGADO 4 CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA

REFERENCIA: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No.- 2018-505

EJECUTIVO : JOSE ARTURO AFANADOR GARZON .

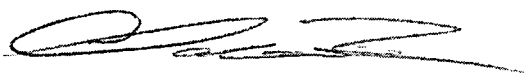
DEMANDADO: SONIA RODRIGUEZ AGUIRRE

LIQUIDACION CREDITO:

CAPITAL.....\$155.000.000.00
Intereses de mora desde el 01 de Agosto de 2018 al 01 de marzo de 2021
de 2020 a la tasa que certifica la superintendencia financiera
.....\$105.710.000.00

TOTAL OBLIGACION.....**\$260.710.000.00.00**

Me suscribo.



CLAUDIA PATRICIA GARCIA ROCHA
CC No. 51938674 de Bogotá
TP No. 112093 CSJ

Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2021

Señor

Juez 4 Civil del Circuito

E.S.D.

Ref. Proceso Ejecutivo HIPOTECARIO de JOSÉ ARTURO AFANADOR GARZON
Vrs. SONIA RODRIGUEZ AGUIRRE.

RAD. 11001310300420180050500.

LUIS CARLOS PERICO RAMIREZ abogado en ejercicio, por medio del presente memorial le manifiesto al Despacho que RENUNCIO al poder a mí otorgado en el asunto de la referencia, por SONIA RODRIGUEZ AGUIRRE, en virtud a que la anterior vía correo electrónico me REVOCO los poderes otorgados para actuar en nombre de esta en los asuntos en litigio, incluyendo el que cursa en su despacho, anexo copia del correo electrónico atrás en mención, de fecha allí determinada, donde se lee lo aquí puesto de presente en este memorial. Sírvase notificar a la ejecutada la renuncia por mí presentada para lo que la anterior estime pertinente.

Atentamente,

LUIS CARLOS PERICO RAMIREZ

T.P. No 14349 C.S.J.

Correo electrónico: lcpericoramirez@gmail.com

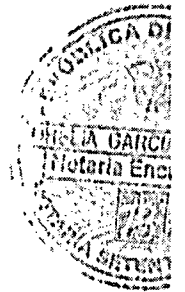
Escaneado con CamS

Bogotá 19 de octubre 2020

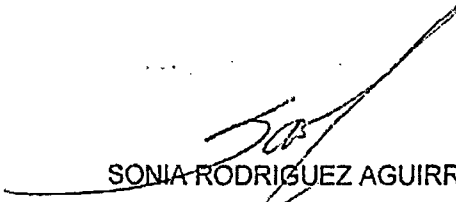
Señor
LUIS CARLOS PERICO RAMIREZ
Tarjeta Profesional 14349
Ciudad

REVOCACION PODERES

Yo, SONIA RODRIGUEZ AGUIRRE, mayor de edad, vecina de esta ciudad, lugar de su domicilio, calle 25 No 68B 27 Int. 2 Ap 204, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.601.226 expedida en Bogotá, de nacionalidad colombiana, en mi calidad de poderdante me permito comunicarle que a partir de la fecha revoco los poderes otorgados a usted, para adelantar gestiones en los procesos a mi nombre.



Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de octubre 2020


SONIA RODRIGUEZ AGUIRRE

CC,581.601.226

Escaneado con CamS



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

61

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
SONIA RODRIGUEZ AGUIRRE, Identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0051601226 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



1m453e0h8ltt
19/10/2020 - 17:01:26:101



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la Información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de REVOCACION DE PODER .



NOHELIA GARCIA BAUTISTA

Notaría setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1m453e0h8ltt



Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

Av. El Dorado 69C 03 LC 103 PBX: 2105146 - 2105147 FAX: 2105144
Email: notaria73bogota@gmail.com / www.notaria73bogota.com

Escaneado con CamS

RV: Renuncia poder proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO Rad.
11001310300420180050500. Demandante. José Arturo Afanador. Demandado. Sonia Rodríguez Aguirre.

Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/03/2021 8:00

Para: Carlos Jairo Bolivar Velasquez <cbolivav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (934 KB)

CamScanner 03-10-2021 19.39.pdf;

De: LUIS CARLOS PERICO RAMIREZ <lpericoramirez@gmail.com>

Enviado: miércoles, 10 de marzo de 2021 7:43 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Renuncia poder proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO Rad. 11001310300420180050500. Demandante. José Arturo Afanador. Demandado. Sonia Rodríguez Aguirre.

Cordial saludo.

Adjunto memorial renuncia poder dentro del ejecutivo de la referencia.

Favor acusar recibo.

Atentamente

Luis Carlos Perico Ramírez
TP 14349 del CSJ

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Oh, Jrgcso

RV: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION CREDITO

Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Mar 23/02/2021 13:44
Para: Nestor Julio Molina Mape

👍 ↶ ↷ ➡ ...

MEMORIAL LIQUIDACION CR...
214 KB

De: CLAUDIA PATRICIA GARCIA R <claudiagarcia.abogados@gmail.com>
Enviado: sábado, 20 de febrero de 2021 6:18 p. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION CREDITO

CLAUDIA PATRICIA GARCÍA R
ABOGADA ASESORA

ESPECIALISTA DERECHO PROCESAL CIVIL Y DE FAMILIA
CORREO : claudiagarcia.abogados@gmail.com

MÓVIL : 3118338596

Responder Reenviar

20/2/21 505

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC

CONSTANCIA DE TRASLADO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el 446 Código General del Proceso, en concordancia con el art 110 del Código General del Proceso, queda a disposición partes por el término legal, SE FIJA EN LISTA POR UN DIA HOY OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO DE LA MAÑANA, VENCE EL DIA TRECE (13) DE ABRIL DE 2021, A LA HORA DE LAS 5:00 PM

LA SRIA.-

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

**TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO
PUBLICADO EN SITIO WEB DEL JUZGADO Y
EN EL SIGLO XXI.**